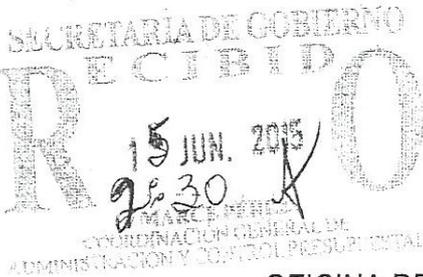




INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN



0677

OFICINA DEL AUDITOR MAYOR: ISAF/AE-1872-2015
Hermosillo, Sonora, a 11 de Junio de 2015.

OCEAN. PRISCILIANO MELENDREZ BARRIOS.

Secretario de Gobierno.
Hermosillo, Sonora.
Presente.

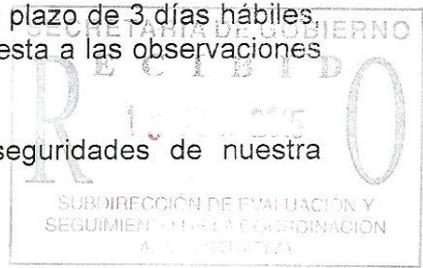
Asunto: Se notifican observaciones.

Con fundamento en los artículos 67 fracciones A) y D) de la Constitución Política Local; 18 fracción VII, 23 fracción IV, 28, 31, 45, 51, 52 fracciones III, V y VI de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, notificamos las observaciones derivadas de la Segunda Auditoría de Gabinete realizada al Informe Trimestral correspondiente al Cuarto Trimestre de 2014 e inicial de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2014 de la **Secretaría de Gobierno** que dignamente dirige, con la finalidad de que sean solventadas y ante la imposibilidad de que alguna de ellas pudiera lograrse, delimitar las responsabilidades que correspondan.

Es importante se sirvan atenderlas, debiendo rendirse en forma impresa y por medio electrónico, el o los informes acerca de la solventación o medidas dictadas en relación con las mismas, dentro de un plazo de 30 días hábiles, lo cual contribuirá a la mejora integral en beneficio del Ente a su digno cargo.

De igual forma agradeceremos se sirva informarnos en un plazo de 3 días hábiles, el nombre del funcionario responsable de atender, solventar y dar respuesta a las observaciones notificadas mediante el presente oficio.

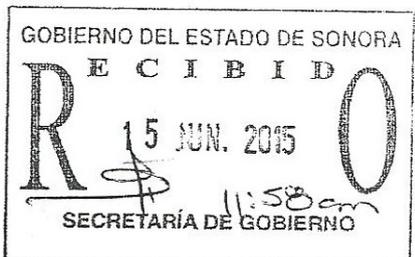
En espera de su amable respuesta, reiteramos las seguridades de nuestra consideración y respeto.



Atentamente
El Auditor Mayor

~~C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA~~

INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN



- C.c.p. Dip. Ramón Abel Morales Buitimea, Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Luis Alejandro García Rosas, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Abel Murrieta Gutiérrez, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Juan Manuel Armenta Montaño, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Gildardo Real Ramírez, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Francisco Javier Tadeo Garza, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Selma Guadalupe Gómez Cabrera, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Ismael Valdéz López, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. José López Armenta, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF
- C.P.C. María Guadalupe Ruiz Durazo, Secretaria de la Contraloría General.
- C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo PCCA, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
- C.P.C. Martha Mendivil Vega PCCA, Directora de Evaluación y Control de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
- C.P. Pablo Enrique Ruiz García PCCA, Subdirector General de Seguimiento de Observaciones del Estado del ISAF.
- Lic. Gustavo E. Ruiz Jiménez PCCA, Director General de Asuntos Jurídicos del ISAF.
- Minutario.

Bldv. Paseo Río Sonora Sur No. 189 entre California y Río Cocóspera Col. Proyecto Río Sonora C.P. 83280.

Teléfonos y fax: (662) 236-6504 al 08, Hermosillo, Sonora, México.

<atencion@isaf.gob.mx> <www.isaf.gob.mx>

Rev: 02

F-ST-002

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por American Trust Register, S.C. en la Vigilancia e Información sobre el manejo eficaz, productivo y honesto de Recursos Públicos canalizado por mediación del H. Congreso del Estado de Sonora. No. Certificado: ATR0378 Vigencia de Certificación: 19-10-2013 Norma de Referencia: ISO 9001:2008 (NMX-CC-9001-IMNC-2009)





Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

**Informe de la Segunda Auditoría de
Gabinete al Informe Trimestral e Inicial a la
Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del
Ejercicio 2014
Correspondientes a la**

Secretaría de Gobierno

Hermosillo, Sonora, Junio de 2015



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Observaciones derivadas de la 2a. Auditoría de Gabinete al Informe Trimestral e Inicial a la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del Ejercicio 2014

Correspondientes a la:

Secretaría de Gobierno

(Nota: En virtud de haberse notificado anteriormente 11 observaciones, se continuará con el consecutivo de la numeración para estas observaciones).

Otras Observaciones

Observaciones

12. En el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2014, no se presentaron en el formato EVT-02 denominado "Análisis Programático-Presupuestal" en ciertas Unidades Responsables las justificaciones a las modificaciones al presupuesto original así como el impacto que tendrá en la estructura programática, según consta en el formato EVT-01 denominado "Avance Programático Presupuestal". Además, estas modificaciones al presupuesto no se encuentran relacionadas con las metas, ya que en algunos casos existe un incremento o decremento en el presupuesto sin afectar metas, como se menciona a continuación:

Número	Concepto	Presupuesto						Variación Observada del Presupuesto Original vs. Modificado de Recursos Estatales	Nota
		Original			Modificado				
		Total	Recursos Federales	Recursos Estatales	Total	Recursos Federales	Recursos Estatales		
0401	Secretaría	\$99,986,718	\$ 0	\$99,986,718	\$244,012,783	\$2,448,396	\$241,564,387	\$141,577,669	1
0402	Coordinación General de Administración y Control Presupuestal	19,934,073	0	19,934,073	20,342,601	759,467	19,583,134	-350,939	
0406	Dirección General De Atención A Migrantes Internacionales	6,815,559	0	6,815,559	5,553,509	822,285	4,731,224	-2,084,335	2
0408	Dirección General. De Asuntos Agrarios	4,982,775	0	4,982,775	4,448,404	461,237	3,987,167	-995,608	2
0409	Unidad Estatal de Protección Civil	33,727,833	0	33,727,833	40,096,288	2,556,961	37,539,327	3,811,494	3
0410	Subsecretaría de Asuntos Sociales Prioritarios.	13,116,231	0	13,116,231	15,317,201	882,848	14,434,353	1,318,122	3
0413	Dirección Gral. Del Boletín Oficial y Archivo del Estado	9,355,774	0	9,355,774	11,891,868	494,915	11,396,953	2,041,179	3
0414	Dirección General. De Defensoría de Oficio	37,054,626	0	37,054,626	40,367,054	1,928,596	38,438,458	1,383,832	3
0416	Consejo Estatal de Población	5,993,481	0	5,993,481	5,082,959	831,411	4,251,548	-1,741,933	2
0418	Subsecretaría de Enlace Legislativo, Municipal e Institucional	5,551,983	0	5,551,983	17,903,990	265,543	17,638,447	12,086,464	3

Secretaría de Gobierno – Observaciones Ejercicio 2014 1

F-AM-223

REV:03

Número	Concepto	Presupuesto						Variación Observada del Presupuesto Original vs. Modificado de Recursos Estatales	Nota
		Original			Modificado				
		Total	Recursos Federales	Recursos Estatales	Total	Recursos Federales	Recursos Estatales		
0425	Coordinación Ejecutiva De Relaciones Publicas Y Eventos	27,101,634	0	27,101,634	107,422,191	1,143,246	106,278,945	79,177,311	

- 1.- Aumentó el presupuesto, sin embargo las metas disminuyeron.
- 2.- Disminuyó el presupuesto, sin embargo las metas no se modificaron.
- 3.- Aumentó el presupuesto, sin embargo las metas no se modificaron.

Cabe señalar que en la Unidad Responsable 0425 "Coordinación Ejecutiva de Relaciones Públicas y Eventos", la partida 38101 A0 "Gastos de Ceremonial" con Fuente de Financiamiento Recursos Propios presentó un incremento de \$79,720,736 pesos, ya que de un Presupuesto Original de \$1,274,500 pesos se modificó a \$80,995,236 pesos.

También en la Unidad Responsable 0401 "Secretaría" la partida 44101 A0 "Ayudas Sociales a Personas" con Fuente de Financiamiento Recursos Propios presentó un incremento de \$160,958,171 pesos ya que de un Presupuesto Original de \$8,800,000 pesos se modificó a \$169,758,171 pesos, sin presentar la justificación correspondiente.

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 12, 13, 14, 43 segundo párrafo y 47 segundo párrafo del Decreto No. 92 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2014; 17 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 28 y 60 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente, Registro e Integración Presupuestaria y Sustancia Económica de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; Guía para la Formulación de los Informes Trimestrales de las Dependencias del Ejecutivo y Poderes del Estado 2014; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Proporcionar a este Organismo Superior de Fiscalización, la justificación de las variaciones relativas a las modificaciones al presupuesto original y al impacto en la estructura programática, de conformidad con lo señalado en la presente observación, informando las razones que dieron lugar a las variaciones de las metas programadas citadas en la observación y para no reportarlo en el formato EVT-02 del Cuarto Trimestre de 2014, poniendo a nuestra disposición la documentación e información correspondiente que soporte su manifestación.

REV:03

Secretaría de Gobierno – Observaciones Ejercicio 2014 2
F-AM-223

Al respecto, requerimos establecer las medidas conducentes para que en lo sucesivo, se cumpla con los ordenamientos establecidos. En caso de haber justificado variaciones presupuestales que fueron determinadas y notificadas en la fiscalización del informe correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio 2014, solicitamos que el Sujeto Fiscalizado proporcione únicamente la justificación de las variaciones parciales o totales que no hayan sido manifestadas. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

13. En el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2014, se manifestó en el formato EVT-01 denominado "Informe de Avance Programático-Presupuestal del Ejercicio 2014", un presupuesto modificado anual por Unidad Responsable, con montos diferentes al reportado en el formato denominado "Analítico Anual por partida por Unidad Responsable", tal como se muestra a continuación:

Número	Unidad Responsable	Presupuesto Modificado manifestado, en el IV Trimestre 2014, según formatos:		Variación
		EVT-01	Analítico Anual por Partida por Unidad Responsable	
0401	Secretaría	\$244,012,783	\$259,937,697	-\$15,924,914
0402	Coordinación General de Administración y Control Presupuestal	20,342,601	20,490,345	-147,744
0403	Dirección General Jurídica	3,054,535	3,180,176	-125,641
0404	Subsecretaría de Servicios de Gobierno	8,955,144	9,071,221	-116,077
0405	Dirección General De Gobierno	3,965,295	4,051,534	-86,239
0406	Dirección General De Atención A Migrantes Internacionales	5,553,509	6,069,449	-515,940
0408	Dirección General. De Asuntos Agrarios	4,448,404	4,687,410	-239,006
0409	Unidad Estatal de Protección Civil	40,096,288	41,679,199	-1,582,911
0410	Subsecretaría de Asuntos Sociales Prioritarios.	15,317,201	15,597,765	-280,564
0411	Dirección General. De Registro Civil	75,437,566	76,176,552	-738,986
0412	Dirección Gral. De Notarías	9,123,442	9,364,930	-241,488
0414	Dirección General. De Defensoría de Oficio	40,367,054	40,479,803	-112,749
0416	Consejo Estatal de Población	5,082,959	5,675,690	-592,731
0418	Subsecretaría de Enlace Legislativo, Municipal e Institucional	17,903,990	18,049,060	-145,070
0419	Consejo Ciudadano del Transporte Público Sustentables	0	2,000,000	-2,000,000
0425	Coordinación Ejecutiva De Relaciones Publicas Y Eventos	107,422,191	110,343,670	-2,921,479

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracción I y IV, y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 43 segundo párrafo y 47 segundo párrafo del Decreto No. 92 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2014; 88 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente, Registro e Integración Presupuestaria y Sustancia Económica de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 Fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

REV:03

Secretaría de Gobierno – Observaciones Ejercicio 2014 3

F-AM-223

Medida de Solventación

Proporcionar a este Órgano Superior de Fiscalización, las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado presentara en la información trimestral las diferencias señaladas en la presente observación, solicitando llevar a cabo el análisis de las mismas, proporcionando a este Instituto, las aclaraciones y documentación correspondientes que acrediten el cumplimiento de la acción requerida. Al respecto solicitamos establecer medidas para evitar su recurrencia. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

14. En el informe relativo a la Cuenta Pública del ejercicio 2014, se determinaron diferencias, al comparar el importe de los recursos modificados y devengados en ciertas Unidades Responsables del formato EVT-01 denominado "Informe de Avance Programático-Presupuestal del Ejercicio 2014" relativo al cuarto trimestre de 2014, contra lo manifestado en el formato CPCA-III-13 denominado "Informe de Avance Programático Presupuestal" de la Cuenta Pública 2014, integrándose de la siguiente manera:

Número	Unidad Responsable	Presupuesto Modificado Manifestado en los Formatos:		Diferencia
		EVT-01 Informe IV Trim. 2014	CPCA-III-13 Informe de Cuenta Pública 2014	
0401	Secretaría	\$244,012,783	\$251,510,631	-\$7,497,848
0402	Coordinación General de Administración y Control Presupuestal	20,342,601	22,215,653	-1,873,052
0403	Dirección General Jurídica	3,054,535	3,197,541	-143,006
0404	Subsecretaría de Servicios de Gobierno	8,955,144	9,235,824	-280,680
0405	Dirección General De Gobierno	3,965,295	4,124,024	-158,729
0406	Dirección General De Atención A Migrantes Internacionales	5,553,509	5,799,622	-246,113
0408	Dirección General. De Asuntos Agrarios	4,448,404	4,668,195	-219,791
0409	Unidad Estatal de Protección Civil	40,096,288	41,696,757	-1,600,469
0410	Subsecretaría de Asuntos Sociales Prioritarios.	15,317,201	15,844,358	-527,157
0411	Dirección General. De Registro Civil	75,437,566	79,303,931	-3,866,365
0412	Dirección Gral. De Notarías	9,123,442	9,596,363	-472,921
0413	Dirección Gral. Del Boletín Oficial y Archivo del Estado	11,891,868	12,335,747	-443,879
0414	Dirección General. De Defensoría de Oficio	40,367,054	42,562,563	-2,195,509
0416	Consejo Estatal de Población	5,082,959	5,295,860	-212,901
0418	Subsecretaría de Enlace Legislativo, Municipal e Institucional	17,903,990	18,105,394	-201,404
0425	Coordinación Ejecutiva De Relaciones Publicas Y Eventos	107,422,191	111,146,886	-3,724,695

Número	Unidad Responsable	Recursos Devengados manifestados en los Formatos:		Diferencia
		EVT-01 Informe al IV Trim. 2014 Acumulado	CPCA-III-13 Informe de Cuenta Pública 2014	
0401	Secretaría	\$244,012,783	\$244,178,762	-\$165,979
0402	Coordinación General de Administración y Control Presupuestal	20,342,601	21,591,138	-1,248,537
0403	Dirección General Jurídica	3,054,535	3,079,263	-24,728
0404	Subsecretaría de Servicios de Gobierno	8,955,145	9,003,727	-48,582
0405	Dirección General De Gobierno	3,965,295	3,996,539	-31,244
0406	Dirección General De Atención A Migrantes Internacionales	5,553,508	5,599,529	-46,021
0408	Dirección General. De Asuntos Agrarios	4,448,404	4,482,107	-33,703

Número	Unidad Responsable	Recursos Devengados manifestados en los Formatos:		Diferencia
		EVT-01 Informe al IV Trim. 2014 Acumulado	CPCA-III-13 Informe de Cuenta Pública 2014	
0409	Unidad Estatal de Protección Civil	40,096,289	40,301,651	-205,362
0410	Subsecretaría de Asuntos Sociales Prioritarios.	15,317,201	15,409,627	-92,426
0411	Dirección General. De Registro Civil	75,437,566	75,993,406	-555,840
0412	Dirección Gral. De Notarías	9,123,441	9,186,240	-62,799
0413	Dirección Gral. Del Boletín Oficial y Archivo del Estado	11,891,869	11,969,185	-77,316
0414	Dirección General. De Defensoría de Oficio	40,367,054	40,704,609	-337,555
0416	Consejo Estatal de Población	5,082,959	5,118,173	-35,214
0418	Subsecretaría de Enlace Legislativo, Municipal e Institucional	17,903,990	17,931,416	-27,426
0425	Coordinación Ejecutiva De Relaciones Publicas Y Eventos	107,422,191	110,187,411	-2,765,220

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 38 Fracción II y III y 47 de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 88 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente, Control Presupuestario y Cumplimiento de Disposiciones Legales de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifiestar a este Órgano Superior de Fiscalización, las razones y proporcionar copia de la documentación comprobatoria que las sustente, que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado presentara las diferencias señaladas en la presente observación, con relación a ciertas Unidades Responsables entre los informes relativos al Cuarto Trimestre y de Cuenta Pública de 2014. Asimismo, requerimos el establecimiento de medidas para que en lo sucesivo al elaborar y entregar los formatos contenidos en los informes, no se realicen modificaciones contables y presupuestales que alteren las cifras ya reportadas, conforme a los ordenamientos correspondientes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

15. En el informe relativo a la Cuenta Pública del ejercicio 2014, en el Formato CP14-02 y en el Informe del Cuarto Trimestre de 2014 en el Formato EVT-02 denominado "Análisis Programático-Presupuestal", el Sujeto Fiscalizado no informó sobre el importe del presupuesto de Recursos Federales Originales Aprobados, Modificados y Devengados durante el ejercicio 2014, de la Fuente Financiera Federal con clave 2V denominada "Contingencias Económicas", de conformidad con la "Norma para Establecer la Estructura de Información del Formato de Programas con Recursos Federales por Orden de Gobierno".

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracción I y IV, y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 68 Segundo y Tercer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 36, 47 y 48 Segundo y Tercer párrafo de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 88 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 43 segundo párrafo y 47 segundo párrafo del Decreto No. 92 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2014; Norma para Establecer la Estructura de Información del Formato de Programas con Recursos Federales por Orden de Gobierno Revelación Suficiente, Registro e Integración Presupuestaria y Sustancia Económica de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia

Medida de Solventación

Manifiestar las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado omitiera reportar en los informes relativos a Cuenta Pública y Cuarto Trimestre de 2014, la información señalada en la presente observación, proporcionando a este Órgano Superior de Fiscalización, las aclaraciones y documentación correspondientes que acrediten el cumplimiento de la acción requerida. Al respecto solicitamos establecer medidas para evitar su recurrencia. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

Atentamente
El Auditor Mayor

~~C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA~~



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN

h
f
[Handwritten signature]

REV:03

[Handwritten signature]